

SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE
ESTADO DE ZACATECAS



Guía de Procedimientos de Asistencia a la Comunidad Zacatecana Migrante y sus Familias

- La Guía de procedimientos de Asistencia a la comunidad Zacatecana Migrante y sus Familias ofrece información básica de primera mano sobre los procesos y servicios más comunes solicitados.
- Esta herramienta constituye una referencia inmediata que, sin ser exhaustiva, enumera procedimientos generales a seguir, identifica a autoridades involucradas y señala la documentación requerida en cada trámite o servicio.
- La Guía resulta de utilidad para Enlaces Municipales, Líderes Migrantes y Federaciones al brindar un panorama claro sobre los alcances y límites de la Secretaría del Zacatecano Migrante; describe gráficamente la operación y define responsabilidades y obligaciones de cada una de las partes que intervienen en los procesos.
- Para cada uno de los procedimientos se presenta una ficha técnica con información básica sobre su operación, así como un diagrama que ilustra los pasos y acciones de las autoridades involucradas.

- La Asistencia a la Comunidad Zacatecana Migrante y sus Familias, se define como el conjunto de acciones, gestiones y buenos oficios que realiza el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría del Zacatecano Migrante para atender a la Comunidad Zacatecana Migrante y sus Familias.





- Para que se pueda otorgar la Asistencia a la Comunidad Zacatecana Migrante y sus Familias, deben cumplirse las siguientes condiciones:
 - a) Que la persona sea Zacatecana;
 - b) Que la persona solicite o acepte expresamente la Asistencia.

Marco Jurídico

Marco Jurídico

1

Constitución
Política de los
Estados Unidos
Mexicanos

2

Tratados
Internacionales

3

Códigos

4

Leyes

5

Reglamentos

6

Decretos y
Acuerdos

7

Otras
Disposiciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F 5 de febrero de 1917
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. D.O.F. 11 de julio de 1998
- Tratados Internacionales:
 - Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. D.O.F. 11 Septiembre y 19 dic. 1968
- Códigos:
 - Procedimientos Civil
 - Procedimientos Penales
 - Código Familiar
- Leyes:
 - Ley Para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias. P.O 29 de agosto de 2018
- Reglamentos:
 - Reglamento de la Ley General de Población D.O.F. 14 abril 2000
 - Reglamento de la Ley de Nacionalidad D.O.F. 17 junio 2009
 - Reglamento interior de la SEZAMI

- Decretos y Acuerdos:
 - Decreto #345 Creación de la Secretaría del Zacatecano Migrante. P.O. 11 Abril de 2015

- Otras Disposiciones:

Reglas de Operación:

- Apoyo a Trabajadores Ex Braceros Zacatecanos, 1942-1964”
- Repatriados Trabajando
- 2X1 Para Migrantes.

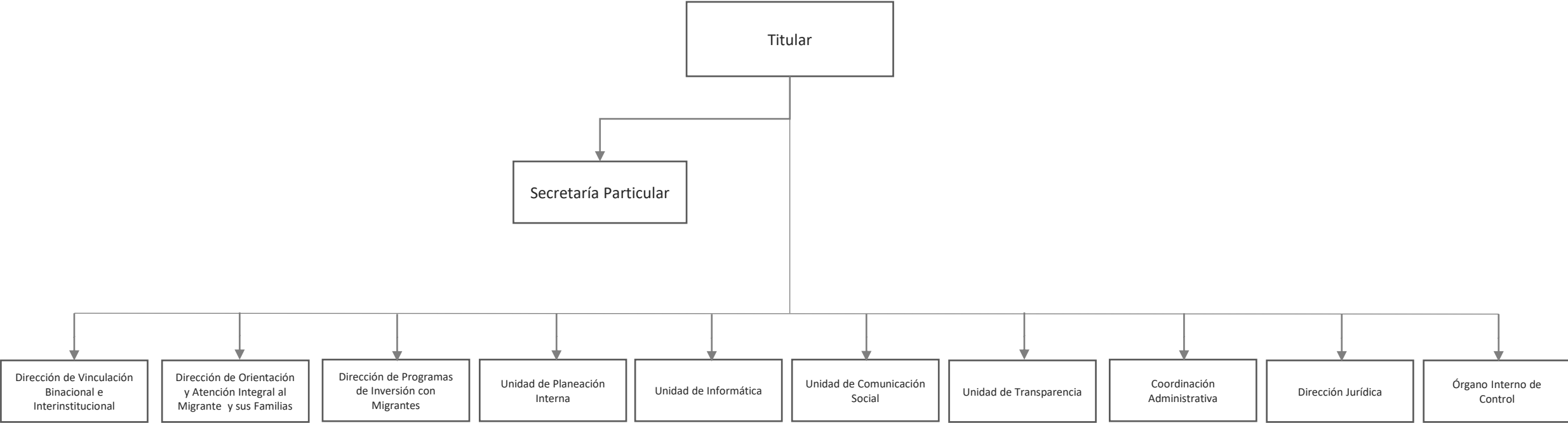
Lineamientos:

- Repatriación de Restos Humanos.
- Trámite de apostilla de documentos de identidad estadounidenses 2022

Estructura Orgánica

Secretaría del Zacatecano Migrante

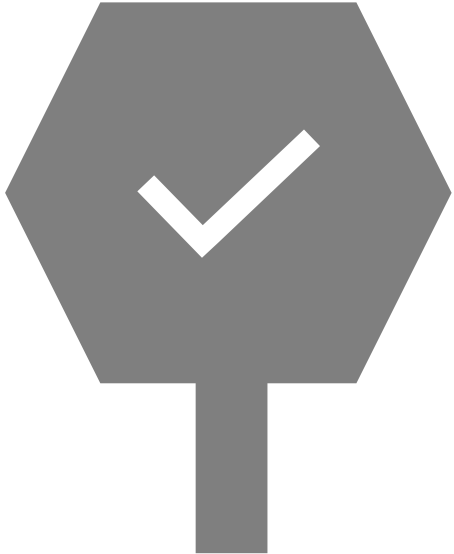
Estructura Orgánica



- Colaborar con los poderes del Estado y demás dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como con organismos de la sociedad civil, en la orientación, promoción y procuración de los derechos humanos y laborales de los migrantes zacatecanos y sus familias;
- Mantener, promover, fomentar y fortalecer las relaciones de cooperación, coordinación y organización de los residentes zacatecanos en el exterior con el gobierno del Estado, con otras dependencias y entidades federales y municipales, así como con organismos de la sociedad civil;
- Establecer una estrecha vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para trabajar de manera coordinada con las Representaciones Diplomáticas y Consulares en Estados Unidos de Norteamérica y otros países;
- Coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instancias federales, en la asistencia y orientación de la comunidad zacatecana migrante, ante las autoridades extranjeras, para la defensa de sus derechos humanos y otras acciones que requieran atención y protección;
- Proponer programas y acciones para migrantes que retornan voluntariamente a sus localidades de origen, o bien, debido a un proceso de deportación o repatriación
- Impulsar, en coordinación con los municipios del territorio estatal, la creación de centros municipales de atención migrante, con el objeto de atender las necesidades de la comunidad zacatecana migrante y sus familias en sus localidades de origen;

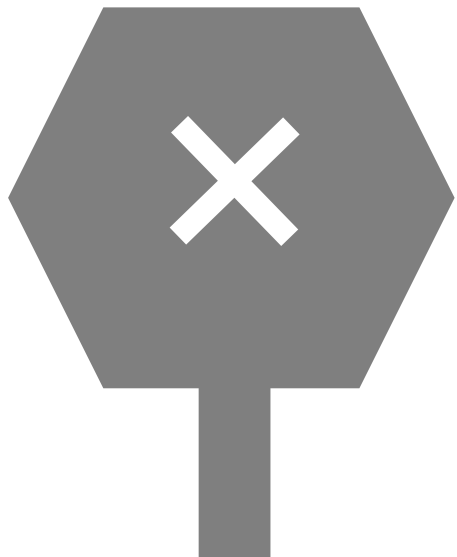
**Lo que la SEZAMI
hace por ti**

Lo que SÍ puede hacer la SEZAMI por ti



1. Brindar asistencia y proteger los intereses de la comunidad Migrante Zacatecana y sus Familias.
2. Asesorar y aconsejar en lo relativo ante autoridades nacionales y extranjeras.
3. Informar sobre los derechos y obligaciones de la comunidad Zacatecana Migrante en el país en que radique.
4. Acompañar y Vigilar en la emisión de trámites ante las Representaciones de México en el Exterior (Red Consular)
 - Documentación
 - Pasaporte
 - Matrícula Consular
 - Registro de Nacimiento
 - Emisión de copias certificadas
 - Protección
 - Materia de Derechos Humanos
 - Materia Familiar
 - Materia Penal
 - Materia Administrativa
 - Materia Laboral
5. Acompañamiento en trámites ante autoridades estadounidenses:
 - Pasaporte
 - Visa
 - Pensión por Retiro del Seguro Social Norteamericano
 - Notificación Consular

Lo que NO puede hacer la SEZAMI por ti



1. Emitir documentos de identificación mexicana.
2. Realizar y garantizar actos de Registro Civil.
 - Inserción de actas de nacimiento
 - Corrección de actas de nacimiento
3. Cubrir los costos de trámites ante autoridades mexicanas y autoridades estadounidenses.
4. Programar citas urgentes para trámites ante autoridades Mexicanas y Estadounidenses.
5. Regularizar situación migratoria, ampliar permisos.
6. Solicitar el ingreso de personas mexicanas en contra de la disposición de autoridades migratorias.
7. Conseguir trabajo o actuar como aval para el otorgamiento de visas de trabajo.
8. Cubrir costos de algún proceso legal.
9. Cubrir costos de hospitalización, tratamientos médicos.
10. Otorgar apoyos económicos fuera de los programas oficiales.



- Los Servicios de Asistencia a la comunidad Zacatecana Migrante y sus Familias son totalmente Gratuitos.
- Ningún servidor público, por sí o a través de terceros, podrá recibir obsequios de ningún tipo o monto con motivo de su cargo.

(Ley General de Responsabilidades Administrativas Artículos 7 fracción II, 40, 52 y 66)



Para quejas y denuncias en contra de servidores públicos que atenten contra tus derechos.



Función Pública
492-180-7708



Guía de Procedimientos de Asistencia a la Comunidad Zacatecana Migrante y sus Familias

Autoridades Locales



Documentación

Trámites de Registro Civil

- Acompañamiento en Corrección de actas de nacimiento
- Acompañamiento en Inserción de Registro de nacimiento
- Acompañamiento en emisión de copias certificadas de Registro Civil.
- Trámite de expedición y corrección de CURP



Administrativo

- Acompañamiento en trámite de Constancia de Origen
- Asesoría de Visas Humanitaria
- Búsqueda de Zacatecanos desaparecidos en Estados Unidos, detenidos en Estados Unidos.



Programas

- Repatriados Trabajando
- Repatriación de Restos Humanos.



Temas de interés

- Asesoramiento y Vigilancia en Temas Consulares
- Vínculo con Secretarías Centralizadas y Dependencias no Centralizadas
- Asesoramiento y acompañamiento para Donaciones

Autoridades Estadounidenses



Documentación Ciudadanos

- Acompañamiento en el trámite Pasaporte
- Acompañamiento en el trámite de Pensión por Retiro del Seguro Social Norteamericano



Documentación a Extranjeros

- Acompañamiento en el trámite de visa



Programas

- Acompañamiento en el trámite de apostilla de documentos de identidad estadounidenses.
- Reencuentro de Adultos Mayores con sus familias migrantes "Corazón de Plata"



Administrativo

- Asesoría en temas de Residencia
- Asesoría Visas temporales de trabajo
- Notificación Consular por:
 - Fallecimiento
 - Extravió de documentos
- Reporte Consular por:
 - Nacimiento



Autoridades Locales

Trámites de Registro Civil

Descripción

- Acompañamiento a la comunidad migrante para que los hijos de padres mexicanos nacidos en el extranjero, obtengan la nacionalidad mexicana a través de la inserción del Certificado de Nacimiento expedido por el gobierno de los Estados Unidos.
- Acompañamiento en la gestión del proceso administrativo o judicial en caso de existir errores en el acta de nacimiento.

Población Objetivo

- Hijos de padres mexicanos nacidos en Estados Unidos.
- Personas que por error u omisión presentan errores en su acta de nacimiento y requieren realizar la corrección para regularizar su documentación.

Requisitos

Corrección de Acta de Nacimiento

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia.
- Acta de Nacimiento
- Identificación Oficial
 - Credencial para votar
 - Pasaporte
 - Matrícula Consular
- Acta de Nacimiento de los padres
- CURP
- Otros que la dependencia emisora solicite.

Inserción de Acta de Nacimiento

- Comparecer ante la SEZAMI
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia.
- Certificado de Nacimiento
- Apostilla del Certificado de Nacimiento
- Comprobante de Nacionalidad Mexicana de los padres:
 - Acta Nacimiento
 - Carta de Naturalización
- Identificación mexicana Oficial de los padres.
 - Credencial para votar
 - Pasaporte
 - Matrícula Consular
- Comprobante de domicilio de los padres
- RFC de uno de los padres
- CURP de ambos padres

Búsqueda e impresión de copia Certificada de Nacimiento / CURP

- Comparecer ante la SEZAMI
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia.
- Proveer la siguiente Información:
 - Nombre completo
 - Fecha de Nacimiento
 - Lugar de Nacimiento
 - Nombre de los padres
- Para la copia certificada de nacimiento realizar el pago de derechos correspondiente.

Nota: Los Registros de Nacimiento del 1975 en adelante se encuentran disponibles en RENAPO.

La Secretaría del Zacatecano Migrante, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Planta Baja y Segundo Piso, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zac. C. P. 98160 recabará datos personales, los cuales serán utilizados para brindar atención, asesoría y dar trámite a los servicios de cualquier acto registral de actas mexicanas para el uso y fines del interesado que así convenga, ofrecidos por parte de la Dirección de Orientación y Atención Integral al Migrante y sus familias. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsables del fallo emitido por las autoridades competentes.

Administrativo

Descripción

- **Constancia de Origen.** Acompañamiento a la comunidad migrante y sus familias para solicitar ante las autoridades locales la emisión de una Constancia de Origen y Vecindad, con la que puedan acceder a la emisión de un Pasaporte o Matrícula Consular en la red consular de México en Estados Unidos.
- **Visas Humanitarias.** Asesoramiento y acompañamiento para solicitar permisos humanitarios, El gobierno de Estados Unidos concede este permiso como una medida extraordinaria y en casos de emergencia, para permitir el ingreso temporal de extranjeros que no cumplen con los requisitos ordinarios de admisión. El permiso/visa humanitaria únicamente puede solicitarse para familiares cónyuges, padres, hijos o hermanos. El permiso humanitario se otorga por razones médicas, para asistir a funerales o cuando una persona es requerida por autoridades judiciales para asistir a un juicio, entre las principales. En todos los casos el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos analiza la información y emite una resolución para permitir o denegar el ingreso de una persona.

Población Objetivo

- **Migrantes Zacatecanos** que no cuenten con un documento de identidad.
- **Familiares de Migrantes Zacatecanos** en primer grado que requieren ingresar a Estados Unidos por una emergencia.

Requisitos

Acompañamiento en trámite de Constancia de Origen

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia.
- Comprobante de Nacionalidad Mexicana:
 - Acta Nacimiento
 - Carta de Naturalización
- Fotografías recientes
- Proveer la siguiente Información:
 - Domicilio en Estados Unidos
- Comparecencia de dos testigos con identificación oficial

Asesoría de Visas Humanitarias

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia.
- Solicitud de permiso humanitario a las autoridades de inmigración estadounidense.

Búsqueda de Personas Desaparecidas/ Detenidas

Utilizar la información provista por los familiares o conocidos de una persona extraviada para localizarla. Esta información se coteja con la de las autoridades consulares mexicanas para averiguar si hay reportes de connacionales hospitalizados, arrestados o imposibilitados para comunicarse.

Consideraciones

La legislación migratoria estadounidense autoriza a cualquier persona a solicitar un permiso/visa humanitaria. En este sentido, la SEZAMI actúa como intermediarios ofreciendo sus buenos oficios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

- Las autoridades negarán el ingreso a Estados Unidos si el solicitante cuenta con antecedentes de procesos migratorios.

Programas Repatriados Trabajando.

Descripción

- Apoyar a deportados y repatriados a reinsertarse a la vida económica y laboral en el Estado.
- Apoyar a deportados y repatriados con el traslado vía terrestre desde la frontera norte del país al Estado.
- Acompañar a deportados y repatriados con otras instituciones públicas, a efecto de que estos, realicen los tramites que les sean necesarios para su reinsertión.

Población Objetivo

- Zacatecanas/os deportados de Estados Unidos

Requisitos

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia
- Documento de comprobación deportación (2021-2022)
- Solicitud de apoyo dirigida al titular del Ejecutivo Estatal.
- Actas de nacimiento (nacidos en Zacatecas)
- Identificación Oficial
 - Credencial para votar
 - Pasaporte
 - Matrícula Consular
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Clave Única de Registro de Población CURP
- Registro Federal de Contribuyentes RFC
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- Para acceder al beneficio de apoyo de traslado terrestre, presentar el boleto de autobús correspondiente.

Monto de Apoyo



\$ 10,000.00
(Diez mil pesos 00/100. M.N.)



\$ 8,500.00
(Ocho mil quinientos pesos 00/100. M. N.)



Hasta \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100. M.N.) para cubrir gastos de pasaje terrestre desde cualquier parte de la frontera norte del país hasta el Estado de Zacatecas.

Consideraciones

La ventanilla de recepción de documentos para el presente ejercicio fiscal, estará vigente del catorce (14) de marzo al veinte (20) de abril de 2022. Se considera un periodo extraordinario posterior para el segundo semestre, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Programas

Repatriación de Restos Humanos

Descripción

Brindar acompañamiento en el traslado del cuerpo o los restos de una persona zacatecana fallecida en EE. UU., desde cualquier punto del territorio nacional hasta el Estado de Zacatecas.

Población Objetivo

- Familiares de Migrantes Zacatecanos fallecidos en Estados Unidos.

Requisitos

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia

Respecto a la persona fallecida se deberá:

- a) Acreditar el nexo familiar que lo une a la persona fallecida;
- b) Presentar el documento que acredite que es zacatecano; Acta de nacimiento, Pasaporte

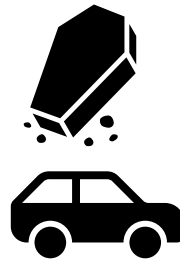
La persona solicitante deberá:

- a) Requisitar solicitud de traslado de restos;
- b) Presentar identificación vigente con fotografía;
- c) Ser entrevistado para determinar la procedencia del apoyo, y
- d) Suscribir comprobante de conformidad con el servicio recibido.

Consideraciones

El apoyo se destinará a cubrir el costo parcial o total del servicio de repatriación de restos desde cualquier punto del territorio nacional hasta el Estado de Zacatecas, de conformidad con el estudio socioeconómico que se aplique al familiar, hasta por un monto \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) conforme suficiencia presupuestal. En ningún caso la SEZAMI podrá otorgar recursos económicos a los familiares de las personas fallecidas. La erogación por el servicio contratado, se realizará al proveedor del Servicio de Traslado Funerario.

Monto de Apoyo



\$ Monto máximo \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Temas de Interés

Descripción

Establecer una estrecha vinculación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para trabajar de manera coordinada con las Representaciones Diplomáticas y Consulares en Estados Unidos de Norteamérica y otros países.

Coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instancias federales, en la asistencia y orientación de los migrantes zacatecanos, ante las autoridades extranjeras, para la defensa de sus derechos humanos y otras acciones que requieran atención y protección.

Colaborar con los poderes del Estado y demás dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como con organismos de la sociedad civil, en la orientación, promoción y procuración de los derechos humanos y laborales de los migrantes zacatecanos y sus familias.

Población Objetivo

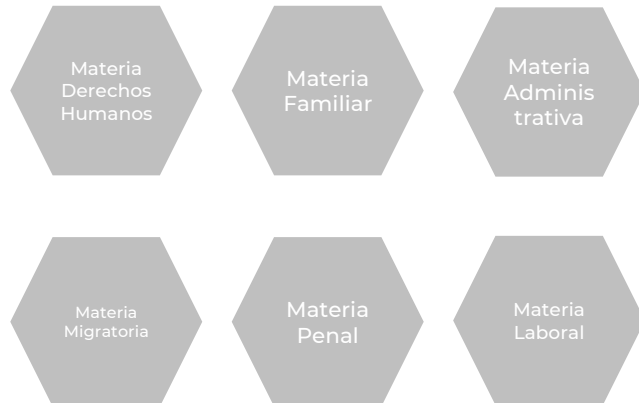
- Comunidad Migrante Zacatecana y sus Familias

Red Consular

Documentación



Protección



Estructura de Gobierno del Estado



Estructura de Gobierno con un enfoque migrante

Consideraciones

La SEZAMI actúa como intermediarios ofreciendo sus servicios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Temas de Interés

Asesoramiento y acompañamiento para Donaciones

Descripción

Asesorar y acompañar en el proceso de importación de mercancías bajo el mecanismo de donación.

Donaciones del extranjero es el trámite mediante el cual NO se pagan los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo de las mercancías de procedencia extranjeras que son donadas con el propósito de que sean destinadas a los municipios, o donatarias autorizadas, para la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación y protección civil o de salud de las personas, sectores o regiones de escasos recursos.

Población Objetivo

- Comunidad Zacatecana Migrante y sus Familias

Requisitos

1. Ficha de trámite 129/LA.
2. Llenado de solicitud vía web
 1. Carta de aceptación de donación.
 2. Carta de aceptación.
 3. Copia del documento vigente que acredite la personalidad del representante legal del donatario de las mercancías.
 4. Copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del donatario de las mercancías.
3. Tratándose de medicamentos, adicionalmente se debe presentar el certificado de calidad, la licencia sanitaria o el aviso de funcionamiento del hospital o clínica al que va ser donada la mercancía.
4. Tratándose de equipo médicos, adicionalmente a los requisitos de los numerales 1 al 5, se debe presentar el certificado de calidad, la licencia sanitaria o el aviso de funcionamiento del hospital o clínica al que va ser donada la mercancía.
5. Tratándose de fuentes de radiación adicionalmente a los requisitos de los numerales 1 al 5, copia de la licencia sanitaria expedida por la COFEPRIS, con el giro correspondiente.
6. Tratándose de vehículos, adicionalmente de los numerales 1 al 5, se deberá presentar el título de propiedad y fotografías, así como manifestar lo siguiente:
 - Año
 - Modelo
 - Número de pasajeros
 - Cilindrada
 - Tipo de combustible



El trámite es gratuito y no requiere de la elaboración de un pedimento, ni de los servicios de un agente aduanal, sin embargo, los gastos de traslado, maniobras o almacenaje que se deriven por su importación correrán a cargo del destinatario de las mercancías



Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano VUCEM

Consideraciones

La SEZAMI actúa como intermediarios ofreciendo sus servicios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.



Autoridades Estadounidenses

Documentación Ciudadanos Estadounidenses

Descripción

Acompañamiento y gestión ante autoridades estadounidenses en el trámite de pasaporte.

Acompañamiento y gestión ante autoridades estadounidenses en el trámite Pensión por retiro del Seguro Social.

Población Objetivo

Zacatecanos nacidos en Estados Unidos, zacatecanos con doble ciudadanía.

Migrantes Zacatecanos con doble ciudadanía que trabajaron por un mínimo de 10 años en Estados Unidos.

Requisitos

Pasaporte

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia
- Certificado de Nacimiento original
- Social Security
- Formato DS-11
- Cubrir el costo del pasaporte

Pensión por Retiro del Seguro Social Norteamericano

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Social Security
- Tener más de 62 años
- Haber trabajado un mínimo de 10 años



La cita es gratuita

Consideraciones

La SEZAMI actúa como intermediarios ofreciendo sus servicios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Documentación Extranjeros

Descripción

Acompañamiento y gestión ante autoridades estadounidenses en el trámite de Visa.

Población Objetivo

- Familias de Migrantes Zacatecanos que desean ingresar a Estados Unidos.

Requisitos

Tipos de Visas

- VISA B1-B2 TURISTA
- VISA N (NAFTA)
- VISA K (PROMETIDO)
- VISA U (VIOLENCIA)
- VISA P (MUSICA)
- VISA H (TRABAJO)
- VISA F (ESTUDIANTE)

SEZAMI

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Credencial para votar

Autoridad Estadounidense

- Pasaporte vigente
- Visa anterior (si aplica)
- Llenado de forma DS-160



Las citas se programan de acuerdo a los lineamientos de las autoridades estadounidenses vía web/telefónica.



Costo visa \$ 160 USD / Pago en bancos



Reportar Cualquier Situación de Fraude
800-1084-724

Consideraciones

La SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus servicios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Programas

Apostilla de documentos de identidad

Descripción

Establecer los mecanismos bajo los cuales opera el trámite de apostilla de documentos de identidad estadounidenses.

Apostilla de documentos de identidad, consistente en la autenticación de las firmas de los servidores públicos facultados para hacer constar la validez y legitimidad de los documentos públicos emitidos en EE. UU.;

Población Objetivo

Ser hija o hijo de padres zacatecanos, de madre o padre zacatecano.

Requisitos

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia
- Presentar documento de identidad a apostillar;
- Para Certificación, presentar documento de identidad a validar;
- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o licencia de conducir emitida en el Estado de Zacatecas) del compareciente;
- Clave única de registro de población del compareciente CURP;
- Registro federal de contribuyente del compareciente RFC;
- Comprobante de domicilio, y
- Suscribir recibo de comprobación del servicio



El apoyo se destinará para cubrir el costo de paquetería, certificaciones y apostilla de documentos de identidad, así como, el pago de gastos que se generen con motivo del servicio.



Apoyo hasta \$2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

Consideraciones

La SEZAMI actúa como intermediario ofreciendo sus servicios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Programas Corazón de Plata

Descripción

Contribuir a la cohesión familiar a través de la reunificación de madres y padres zacatecanos con sus hijos, quienes han sido separados por la migración, así como promover la unidad de la comunidad migrante a través de las organizaciones de los zacatecanos migrantes.

Coadyuvar y facilitar a las madres y padres de hijos migrantes la realización del trámite y cita consular para la obtención de una visa con el fin de que puedan visitar a sus hijos indocumentados en los EE.UU.

Población Objetivo

Madres y padres de migrantes zacatecanos

Requisitos

- Solicitar el apoyo compareciendo ante la SEZAMI de forma:
 - Presencial
 - Cualquier otro medio oficial
- Solicitar el apoyo y llenado de Solicitud de asistencia
- Pasaporte vigente
- Credencial para Votar
- Dirección de su familiar en Estados Unidos
- Forma DS-160

Criterios de elegibilidad

- Adultos mayores de 60 años con hijos que radiquen en los EE.UU
- En el caso de matrimonios, al menos uno de los conyugues debe de ser zacatecano de nacimiento.
- En caso de matrimonios si uno de los conyugues es menor de 60 años, podrá aplicar al programa siempre y cuando el otro sea mayor de 60 años.
- Que el hijo migrante esté inscrito en la toma de nota de alguna Organización de Zacatecanos Migrantes (Federación ó club) y que participe activamente dentro de éstas.
- Que el adulto mayor no cuente con antecedentes migratorios negativos con el Gobierno de E. U. como: deportación, cancelación de visa, estancia en EE.UU. de manera indocumentada, entre otros.



Grupos máximo 40



Apoyo económico en el traslado Zacatecas-Monterrey



Pago de visa por parte del solicitante

Consideraciones

La SEZAMI actúa como intermediarios ofreciendo sus servicios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.

Administrativo

Descripción

- Asesoramiento y apoyo a familiares de migrantes zacatecanos en el seguimiento de trámites ante autoridades estadounidenses.
- Zacatecanos con doble nacionalidad que requieran informar sobre alguna situación a sus representación consular.

Población Objetivo

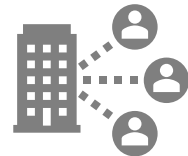
- Familiares de migrantes zacatecanos.
- Zacatecanos con doble nacionalidad.

Apoyo



Trámite de Residencia

- Apoyo para consultar estatus del trámite.
 - Número de caso (NVC)
 - Invoice ID Number



Visa Temporal de Trabajo

- Asesoría y canalización con la Subsecretaría del Servicio Nacional del Empleo;
- Apoyo en llenado de solicitud.



Notificación Consular

- Por fallecimiento de un ciudadano Estadounidense.
- Nacimiento de hijos de ciudadanos Estadounidenses.



Reporte Consular

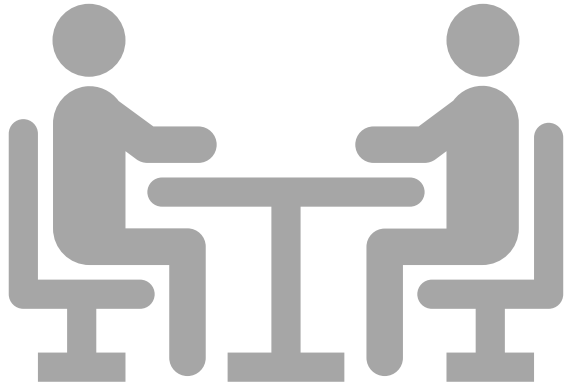
- Extravió de documentos



El apoyo es gratuito

Consideraciones

La SEZAMI actúa como intermediarios ofreciendo sus servicios, y no es responsable del fallo emitido por las autoridades competentes.



Socios Estratégicos

Socios Estratégicos

Dependencias Centralizadas del Gobierno de Zacatecas



- Gobierno del Estado de Zacatecas.

Dependencias Centralizadas a Nivel Federal



- Cancillería de México
 - Red Consular
 - Delegación de Pasaportes Zacatecas
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente PRODECOM.
- SAT

Organismos No Centralizadas



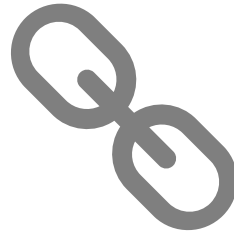
- Instituto Nacional Electoral INE.
- Instituto Zacatecano de Acceso a la Información IZAI.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Instituto Nacional de Migración

Autoridades Extranjeras



- Representaciones Consulares de Estados Unidos en México.

Comunidad Migrante



- Líderes Migrantes
- Federaciones
- Clubes

Enlaces Municipales

SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE
ESTADO DE ZACATECAS

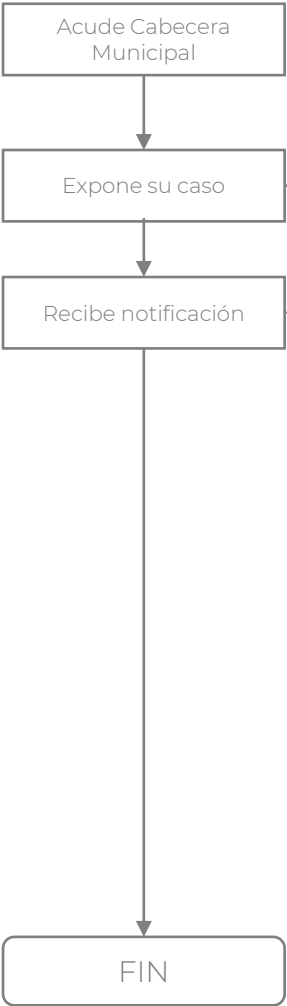


Atribuciones:

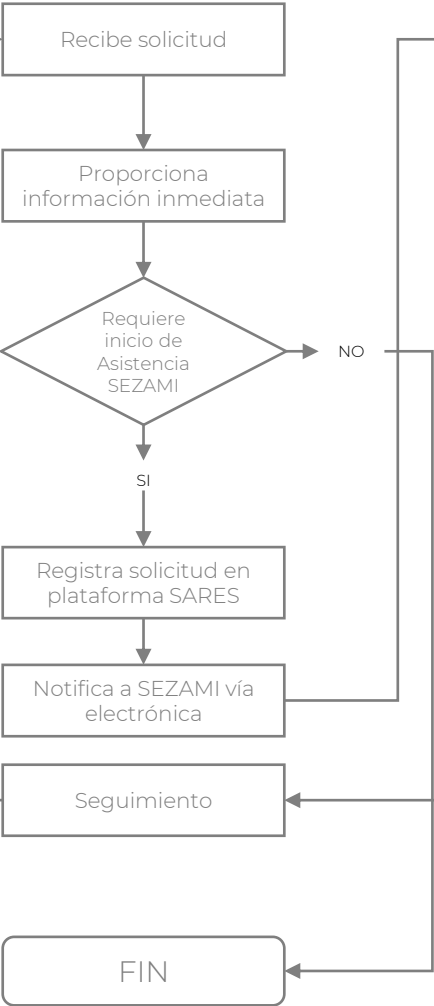
- Coadyuvar con la Secretaría del Zacatecano Migrante como vínculo de comunicación en los Municipios con la comunidad para brindar asistencia y orientación.
- Apoyar en la difusión de programas y servicios disponibles en la SEZAMI.

Procedimiento

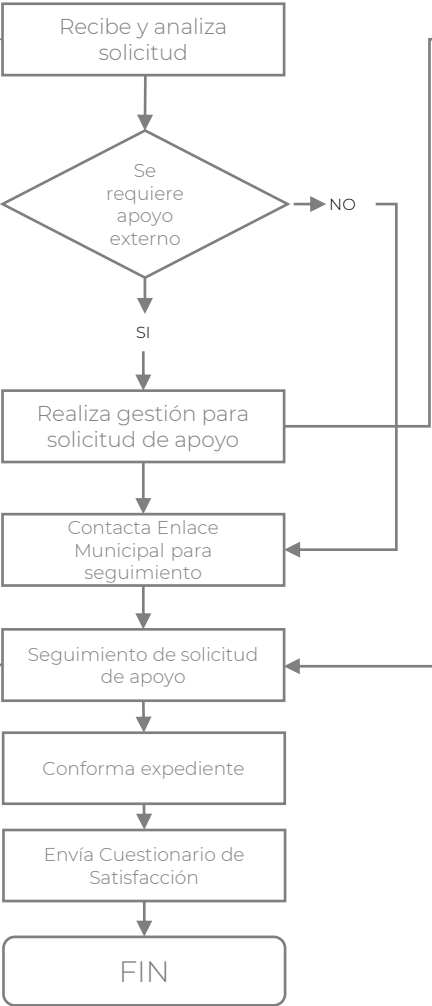
Comunidad Migrante y sus Familias



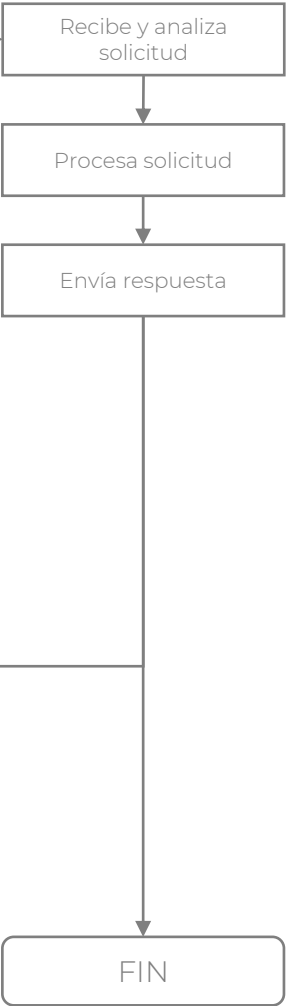
Enlace Municipal

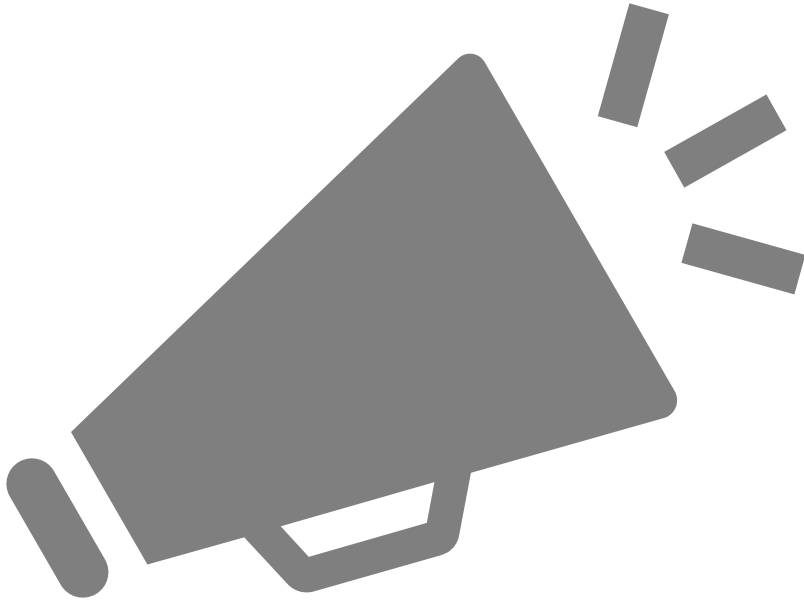


SEZAMI



Apoyo Terceros





Medios Oficiales de Comunicación

Medios Oficiales de Comunicación



492 491 5000
Ext. 37100



Asistencia 24/7
492-117-6891



sezami@zacatecas.gob.mx



<https://sezami.zacatecas.gob.mx>



Vínculo Migrante
<https://sezami.zacatecas.gob.mx/vm/>



**Secretaría
Virtual**

<https://sezami.zacatecas.gob.mx/asistencia-en-linea/>



@Sezami



@_SEZAMI



Equipo SEZAMI

**Fuensanta del Rocío
Santacruz Rosales**

**Juan Pablo Nieto
Castro**

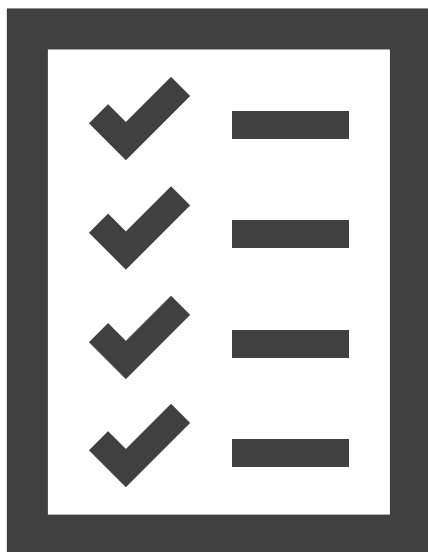
**Alix Andrea Moreno
Martínez**

**Irma Santacruz
Rosales**

**Mariam Iovanna
Valenzuela González**

**Gerardo Aaron Felix
Alvarado**

Tu opinión es
importante



Encuesta de Satisfacción:

- Queja
- Denuncia
- Sugerencia
- Felicitación

<https://sezami.zacatecas.gob.mx/cuestionario/>

DIRECTORIO SEZAMI

SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE
ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA	EXTENSIÓN
Iván Reyes Millan	ivan.reyes@zacatecas.gob.mx	Secretario	37110
Ana Laura Esparza Flores	laura.esparza@zacatecas.gob.mx	Recepción	37100
Fátima Alejandra Castañeda	fatima.castaneda@zacatecas.gob.mx	Recepción	37100
Jessica Lozano Pineda	jessica.lozano@zacatecas.gob.mx	Recursos Humanos	37101
miriam.rodriguez	miriam.rodriguez@zacatecas.gob.mx	Vinculación Binacional	37102
Estrella Arleth Reyes Carlos	estrella.reyes@zacatecas.gob.mx	Encargada de Coordinación Administrativa	37103
Oscar Gabriel Campos Campos	oscar.campos@zacatecas.gob.mx	Director Jurídico	37104
Olivia Rivera Carrera	olivia.rivera@zacatecas.gob.mx	Recursos Materiales	37106
Elizabeth Abarca Hurtado	elizabeth.abarca@zacatecas.gob.mx	Despacho	37108
Alicia Morales Chávez	alicia.morales@zacatecas.gob.mx	Auxiliar Administrativo	37109
Javier de León Rivera	javier.deleon@zacatecas.gob.mx	Secretario Técnico	37111
Evelin Rubí de León Becerra	evelin.deleon@zacatecas.gob.mx	Coordinación Administrativa	37120
Cecilia Jasso Carrillo	cecilia.jasso@zacatecas.gob.mx	Unidad de Transparencia	37122
Irma Santacruz Rosales	irma.santacruz@zacatecas.gob.mx	Auxiliar Jurídico	37130
Fuensanta Santa Cruz	fuensanta.santa@zacatecas.gob.mx	Atención Integral a Migrantes	37131
Gerardo Aarón Félix Alvarado	gerardo.felix@zacatecas.gob.mx	Asesoría Jurídica	37132
Carlos Eduardo Ríos Valadez	eduardo.rios@zacatecas.gob.mx	Unidad de Informática	37150
Diana Ponce Morales	diana.ponce@zacatecas.gob.mx	Comunicación Social	37151
Dirección de Proyectos de Inversión	dpim.sezami@zacatecas.gob.mx	DPIM	37162
Ivonne Delgado Molina	ivonne.delgado@zacatecas.gob.mx	DPIM	37162
Susana Patricia Abarca Hurtado	susana.abarca@zacatecas.gob.mx	DPIM	37162
Alix Andrea Moreno Martínez	andrea.moreno@zacatecas.gob.mx	Atención Integral al Migrante	-
Mariam Iovana Valenzuela González	mariam.valenzuela@zacatecas.gob.mx	Atención Integral al Migrante	-
Celia Escobedo Villegas	celia.escobedo@zacatecas.gob.mx	Atención Integral al Migrante	-
Juan Pablo Nieto Castro	pablo.nieto@zacatecas.gob.mx	Atención Integral al Migrante	-
Eduardo Ortiz	eduardo.espinoza@zacatecas.gob.mx	Coordinación Administrativa	-

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ÁREA	EXTENSIÓN
Mario Alberto Salazar Hernández	marioalberto.salazar@zacatecas.gob.mx	Despacho	-
Carlos Alejandro Gamboa Esquivel	carlos.gamboa@zacatecas.gob.mx	Despacho	-
Karla Varela Mata	karla.varela@zacatecas.gob.mx	DPIM	-
Carlos Soto Mayorga	carlos.soto@zacatecas.gob.mx	DPIM	-
María Alejandra Apango Gutiérrez	maria.apango@zacatecas.gob.mx	DPIM	-
Gabriela Espinosa Iturralde	gabriela.espinosa@zacatecas.gob.mx	DPIM	-
Hugo Alejandro Días Soto	hugo.dias@zacatecas.gob.mx	DPIM	-
Luis Gerardo García Alvarado	luis.alvarado@zacatecas.gob.mx	DPIM	-
Omar García Méndez	omar.garcia@zacatecas.gob.mx	DPIM	-
Alejandra María Guel Mendoza	alejandra.guel@zacatecas.gob.mx	DPIM	-
Ricardo Alexander de la Torre Hernández	ricardo.delatorre@zacatecas.gob.mx	Recursos Materiales	-
Erik Israel De León Zavala	erik.deleon@zacatecas.gob.mx	Unidad de Informatica	-
Fatima Jocabeth Escobedo Muñoz	fatima.escobedo@zacatecas.gob.mx	Unidad de Planeación	-
Oscar Veyna Trejo	oscar.veyna@zacatecas.gob.mx	Unidad de Informática	-
SEZAMI OFICIAL	sezami@zacatecas.gob.mx		-

SECRETARÍA DEL
ZACATECANO
MIGRANTE
ESTADO DE ZACATECAS

GRACIAS